



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 21 de julio de 2021  
**P.I.E. N° 786/2020-2021**



Señor

Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat y Senador Jorge Antonio Zamora Tardío, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“**1.** Informe usted, cuantas empresas se presentaron a la licitación pública para el estudio a diseño final del proyecto Hidroeléctrico CARRIZAL, haciendo conocer cuál es la empresa que se adjudicó y porque monto, solicitando adjunte el pliego de especificaciones, incluido el monto por el cual se adjudicó dicho estudio. --- **2.** Haga conocer los resultados de estudio a diseño final del proyecto CARRIZAL, en los componentes: técnico, económico-financiero, legal y medio ambiental, solicitando adjunte el estudio a diseño final en medio digital. --- **3.** Haga conocer, si en los componentes técnico, económico-financiero y medio ambiental, se tomó en cuenta el volumen de gas quemado para la generación térmica subvencionada, que será liberado aproximadamente 52mm PSD de gas a 1.2 S/MPC. --- **4.** Haga conocer de acuerdo al cronograma original de construcción del proyecto Hidroeléctrico CARRIZAL los siguientes datos: a) Cuándo se concluyó el diseño final del proyecto CARRIZAL. b) Cuándo se licitará la construcción del proyecto CARRIZAL. c) Cuál es el financiamiento del proyecto CARRIZAL. --- **5.** Haga conocer si existe la posibilidad de incorporar las regiones de Chuquisaca y Tarija a través de sus instituciones, gobernaciones, universidades, municipios, empresas públicas y privadas, en la conformación de una sociedad para construcción del proyecto eléctrico CARRIZAL.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andronico Rodriguez Ledezma

**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARIA**